



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

01 JUN 2016

RES. H. N° 0681/16

EXPTE. N° 4171/16.-

VISTO:

Las solicitudes de Adscripción Docente a la asignatura PSICOPEDAGOGÍA DE LA ALFABETIZACIÓN, de la carrera de Ciencias de la Educación a cargo de la Prof. Adelma de los Ángeles Yanes, que se tramitan a través de estas actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que los solicitantes cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades, Res. H. N° 1641/05;

Que la docente responsable de la asignatura aprueba los planes presentados y en consecuencia, acepta las adscripciones solicitadas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de las **Adscripciones Docentes**, solicitadas en la asignatura PSICOPEDAGOGÍA DE LA ALFABETIZACIÓN, de la Carrera de Ciencias de la Educación, a cargo de la Prof. Adelma de los Ángeles Yanes:

DOCENTE	DOCUMENTO	PERIODO
Prof. MARIA FLORENCIA PACHECO JORGE	DNI. N° 33844958	31-03-16 al 31-03-17
Prof. MARTA GRACIELA LÓPEZ	DNI. N° 16340857	31-03-16 al 31-03-17

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que las designaciones efectuadas en el artículo anterior tiene el carácter de ad-honorem.

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que la presente resolución no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTÍCULO 4°.- COMUNICAR a los interesados, docente responsable de la cátedra y remitir copia al Departamento Docencia, Escuela de Ciencias de la Educación y Boletín oficial.

DD/16

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa